AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O./c.v.h.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DIA 7 DE MARZO DE 2018.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día siete de marzo de dos mil dieciocho, se reúne en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, a fin de celebrar Sesión de Pleno Ordinario, en primera convocatoria, con asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:
D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

Tenientes de Alcalde:
D. Julián Huete Cervigón.
D. José Ángel Gómez Buendía.
D. Pedro José García Hidalgo.
D. Carlos Navarro Arribas.
Dª. Marta María Segarra Juárez.
D. José María Martínez López.

Concejales:
Dª. Elsa María Jiménez Vicente.
D. Ángel Llorens Zafra.
Dª. Esther Martínez Sancho.
Dª. Mª Jesús Gómez del Moral Martínez.
D. Jesús Neira Guzmán.
Dª. Nieves Mohorte Pajarón.
Dª. Alicia Fernández García.
Dª. Susana de los Santos Blanco.
D. Víctor Manuel Alijas Rodríguez.
D. José Ignacio Benito Moreno.
Dª Laura Martínez Triguero.
D. Enrique Hernández Valero.
Dª. Ana María Sánchez Domingo.
D. Pablo García Rubio.
Dª Ana Cruz Muñoz.
Dª Mª Jesús Amores Molero
D. Antonio Carrasco Valladolid.
D. Antonio Calvo Sanz.

Interventor General Municipal Actal:
D. Luis Alberto Marín Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O./c.v.h.

Secretario General:
D. Francisco Suay Ojalvo.

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=499.3

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, de fecha 7 de febrero de 2018.

Alcalde
http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=658.4

El Presidente pregunta si se puede aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 7 de febrero de 2018. La respuesta es sí.

En consecuencia, el **Pleno,** por unanimidad de los 25 Concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:** Aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 7 de febrero de 2018, sin enmienda.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN, HACIENDA Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso de inclusión en presupuestos de ejercicios futuros de los créditos necesarios para la contratación de concesión de obra pública ordinaria para la construcción y gestión de un aparcamiento subterráneo en Calle Astrana Marín de Cuenca.

Secretario

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=709.7

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)
http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=851.5

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=1085.0

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=1201.6

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=1325.5

Secretario

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=1601.2

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=1669.2

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=1720.0

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=1899.9

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=2021.4

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=2117.4

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=2212.1

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=2667.3

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=2856.7

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=3118.8

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=3465.1

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=3805.7

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=3856.7

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=3948.4

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)
http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=4114.9

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=4263.7

Secretario

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=4301.1

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=4383.3

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=4485.7

Secretario

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=4546.8

Se ha presentado por parte del Grupo Municipal Izquierda Unida una enmienda al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 1 de marzo de 2018.

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación dicha enmienda.

Votos a favor: 3
Votos en contra: 22
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno,** por 3 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 22 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, **ACUERDA:** No aprobar la enmienda al dictamen presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

Se ha presentado por parte del Grupo Municipal Popular una enmienda al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 1 de marzo de 2018.

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación dicha enmienda.

Votos a favor: 22
Votos en contra: 3
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno,** por 22 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos) y 3 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Se considera necesaria la inclusión en presupuestos de ejercicios futuros de los créditos necesarios para la contratación de una concesión de obra pública ordinaria para la construcción y gestión de un aparcamiento subterráneo en Calle Astrana Marín. Del Estudio de Viabilidad y Anteproyecto aprobado por Junta de Gobierno Local (cuyos certificados acompañan al presente escrito) se colige que la ocupación media será de 15,46 % que aplicado al total de plazas asciende a 45,45. Los cálculos del estudio de viabilidad estiman necesarias la ocupación de las 80 plazas de residentes. No obstante, las medidas a implementar por el interesado que fueron desestimadas en dicha Junta de Gobierno y que afectan a las tarifas de rotación implican que al menos se debe garantizar un equilibrio de 62,5 plazas, que suponen el término medio entre las ochenta previstas por dicho estudio y las 45,45, calculadas según la ocupación. A esto se suma la aportación municipal a la concesión de 2,5 plazas, teniendo en cuenta el interés público de la actuación. El cálculo de la plaza es de 15.500 euros IVA excluido.

A este importe máximo (puesto que se debería descontar las plazas que la adjudicataria a su vez adjudique por 40 años) se debe incluir 350.000 euros de la urbanización perimetral.

Además a este acuerdo se acompañan copia de sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha que resuelven el anterior contrato y por tanto, liberan al Ayuntamiento de obligación de pago a tal fin.

El importe por tanto a consignar en el presupuesto del año 2019 según el pliego de condiciones asciende como máximo, IVA incluido, a:

423.500 euros de obra de urbanización y 1.219.075 euros de reserva de plazas, que hace un total de 1.642.575 euros.

Consta en el expediente certificado de la mercantil HERCE ICR Aparcamientos S.L. sobre la reserva de 79 plazas, al que acompaña certificado bancario de la entidad financiera Global Caja de ingreso de la reserva de 58 plazas.

Asimismo consta valoración de Arquitecto sobre el coste de la actuación de restauración de la obra y vuelta a su situación inicial por importe de 1.162.000 euros.

Consta informe de la Comisión Técnica de Movilidad sobre la prioridad de la actuación.

Con este fin, y de acuerdo a la legislación vigente en esta materia recogida entre otros en el art. 174 del RD 2/2004 TRLRHL y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, se acuerda el inicio de tramitación del expediente de compromiso de inclusión en presupuestos de ejercicios futuros con el siguiente detalle:

DURACION: Un año.

DISTRIBUCION DE ANUALIDADES:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD €
2019	1.642.575 euros.

SEGUNDO.- Establecer como obligación del Ayuntamiento la adjudicación directa de las plazas adquiridas por la Entidad Local y por igual precio de adquisición a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la posible concesión del futuro hotel. Además en el pliego se establecerá la preferencia en la adjudicación de las plazas por el concesionario a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la posible concesión del futuro hotel, respetando la prioridad de los residentes y de los que ya hayan adquirido la plaza.

2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre solicitud de la mercantil Desarrollos Urbanísticos DAVECON. S.l., de nulidad de pleno derecho del convenio urbanístico suscrito entre la misma y el Ayuntamiento de Cuenca de fecha veintitrés de enero de 2006.

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=4730.9

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=4817.1

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=4950.2

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=4992.6

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=5419.2

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=5837.1

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=5905.2

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=6028.0

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=6232.2

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=6442.9

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 1 de marzo de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno,** por unanimidad de los 25 Concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:**

PRIMERO: En atención al expediente anteriormente citado y al informe del Secretario General, como documento sobre el que se motiva el presente acuerdo, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 21, 35 y 88 apartado sexto de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la inadmisión de la solicitud de revisión de oficio del acto por el órgano competente por no tratarse de un acto definitivo, no existiendo por tanto la necesidad de indemnizar por este hecho.

SEGUNDO: Que se notifique este acuerdo a los interesados con los recursos procedentes.

2.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre acuerdo con la mercantil Desarrollos Urbanísticos DAVECON. S.l., en relación al concurso en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de cuenca número 107/2013.

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=6495.1

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=6535.9

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=6723.6

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=6754.3

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=7131.4

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=7448.1

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=7919.0

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=7940.9

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=8175.5

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=8371.6

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=8528.1

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 1 de marzo de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 10
Votos en contra: 9
Abstenciones: 6

En consecuencia, el **Pleno,** por 10 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 9 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 abstenciones (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- En atención al expediente anteriormente citado y a los informes del Secretario General y del Interventor General, como documentos sobre los que se motivan el presente acuerdo, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 21, 35 y 88 apartado sexto de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, proponer acuerdo al Administrador concursal en el procedimiento concursal número 107/2013, ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos en los siguientes términos:

Desistir de cualquier tipo de reclamación al Ayuntamiento de Cuenca, entregando la cantidad de 900.000 euros en la siguiente forma:

- 200.000 euros en tres meses desde la aceptación por el Juzgado.
- 100.000 euros en el plazo de un año desde la aceptación por el Juzgado.
- 300.000 euros en el plazo de veinticuatro meses desde la aceptación del juzgado.
- 300.000 euros en el plazo de treinta y seis meses desde la aceptación del juzgado.
- La entrega de cantidades de forma anticipada provocará una disminución del tres por ciento.
- La entrega de estas cantidades supondrá la adquisición libre de cargas de las siguientes parcelas a favor del Ayuntamiento de Cuenca:

1. Finca 2567 del término municipal de Cuenca.
2. Finca 493 bis del término municipal de Cuenca.
3. Finca 753 bis del término municipal de Cuenca.
4. Fincas 9 y 10 del término municipal de Cuenca.

SEGUNDO.- Que se notifique este acuerdo a los interesados.

2.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre reconocimiento extrajudicial de créditos y reparo de gastos nº 1/2018 de ejercicios cerrados.

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=8601.8

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=8633.2

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=8730.3

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=8768.0

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=8864.1

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=8888.7

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=8913.1

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 1 de marzo de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 10
Votos en contra: 11
Abstenciones: 4

En consecuencia, el **Pleno,** por 10 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 11 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista Y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 4 abstenciones, (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos y 1 del Concejal de Izquierda Unida Pablo García al no estar presente en el momento de la votación), **ACUERDA:** No aprobar el dictamen sobre reconocimiento extrajudicial de créditos y reparo de gastos nº 1/2018 de ejercicios cerrados.

2.5.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para la ampliación del contrato de mantenimiento y conservación de ascensores del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, a fin de incluir el aparato elevador en edificio Calle Mosen Diego de Valera, 14. Importe anual 871,20 euros. Duración cuatro años mas dos prorrogas (total 6 años).

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=8956.4

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 1 de marzo de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 1 (ausente en el momento de la votación el Concejal del Grupo Popular, Ángel LLorens Zafra).

En consecuencia, el **Pleno,** por unanimidad de los 24 Concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:** Aprobar el compromiso plenario de inclusión en

presupuestos futuros de créditos, para la ampliación del contrato de mantenimiento y conservación de ascensores del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, a fin de incluir el aparato elevador en edificio Calle Mosen Diego de Valera, 14. Importe anual 871,20 euros. Duración cuatro años mas dos prorrogas (total 6 años).

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

AÑO 2019	871,20 €
AÑO 2020	871,20 €
AÑO 2021	871,20 €
AÑO 2022	871,20 €
AÑO 2023	871,20 €

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, es :

01 1522 21300

Respecto a los créditos de la anualidad del ejercicio 2018, se informa que el presupuesto se encuentra prorrogado del 2017, existiendo cobertura presupuestaria suficiente en la aplicación mencionada.

2.6.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para el servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en las tres áreas de especialización técnica (seg. trabajo, higiene industrial y ergonomía y psico. aplicada) y en la especialidad de medicina del trabajo (vigilancia salud) para el Excmo. Ayto. de Cuenca. Importe anual 60.230 euros. Duración dos años más prorroga de otros dos total 4 años).

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9041.5

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9095.6

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9131.1

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9149.0

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9189.1

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9206.4

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9230.7

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 1 de marzo de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 18
Votos en contra: 0
Abstenciones: 7

En consecuencia, el **Pleno,** por 18 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista) y 7 abstenciones (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 1 de la Concejala del Grupo Socialista, Nieves Mohorte Pajarón), **ACUERDA:** Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para el servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en las tres áreas de especialización técnica (seg. trabajo, higiene industrial y ergonomía y psico. aplicada) y en la especialidad de medicina del trabajo (vigilancia salud) para el Excmo. Ayto. de Cuenca. Importe anual 60.230 euros. Duración dos años mas prorroga de otros dos total 4 años).

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

AÑO 2019	60.230 €
AÑO 2020	60.230 €
AÑO 2021	60.230 €
AÑO 2022	25.095,83 € (De Enero a Mayo)

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, es:

01 2210 16005

2.7.- Aprobación, si procede, dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para los Proyectos de Redes y Monitorización, TIC para la eficiencia, Fase I; Asistencia Técnica Plan de Implementación EDUSI Cuenca.

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9289.0

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9344.4

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9381.5

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9412.2

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9496.0

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9534.9

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9591.8

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9775.9

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9812.9

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9859.6

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=9897.0

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 1 de marzo de 2018 sobre asunto con este epígrafe, que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 19
Votos en contra: 0
Abstenciones: 6

En consecuencia, el **Pleno,** por 19 votos a favor (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 9 correspondientes a los Concejales del Grupo

Municipal Socialista) y 6 abstenciones (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida), **ACUERDA:** Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para los Proyectos de Redes y Monitorización, TIC para la eficiencia, Fase I; Asistencia Técnica Plan de Implementación EDUSI Cuenca.

El AYUNTAMIENTO DE CUENCA tiene la consideración de Organismo Intermedio Ligero para la ejecución FEDER 2014_2020 en el marco del EJE 12 DESARROLLO URBANO del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible POCS.

La Estrategia de Desarrollo Urbano Integrado de Cuenca fue seleccionada por Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

El plan de implementación EDUSI de Cuenca cuenta con varias líneas de actuación. Entre ellas están:

LINEA DE ACTUACION 2. TIC´S PARA LA EFICIENCIA. REDES Y MONITORIZACIÓN. Línea incluida en el ámbito del Objetivo Específico "Promover las TIC en estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica y Smart cities" (OE 233). Entre las acciones previstas para este OE 233 en el Programa Operativo Crecimiento Sostenible están: Modernizar la Administración electrónica y los servicios públicos de las ciudades a través de las TIC, que tengan en cuenta las diferentes necesidades de mujeres y de hombres y el Desarrollo y/o despliegue de aplicaciones y servicios a la ciudad.
EJE 13. ASISTENCIA TÉCNICA. Eje que incluye dos Objetivos Específicos: OE99.99.1.1 Gestión y OE99.99.2.1 Comunicación. Este EJE 13 tiene carácter obligatorio y ha de suponer, al menos, un 4% del total de la inversión a realizar

En el marco de estas líneas de actuación se han abierto dos operaciones en FONDOS 2020 (aplicación de gestión de la DGFC), que llevan asociados dos expedientes de contratación de carácter plurianual:

REDES Y MONITORIZACIÓN. TIC PARA LA EFICIENCIA. FASE I
ASISTENCIA TÉCNICA PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI CUENCA

REDES Y MONITORIZACIÓN. TIC PARA LA EFICIENCIA. FASE I
Expediente asociado: CONTRATO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS QUE FORMAN EL PROYECTO "CUENCA CIUDAD INTELIGENTE".

LA2. Redes y monitorización. TIC para la eficiencia	*PRESUPUESTO 2018*	*PRESUPUESTO 2019*
Red mallada de comunicaciones sensorizacion. Plataforma SMART CITY.	*169.577,19*	*280.422,81*
COMPROMISO	*450.000,00*	
EJECUCIÓN (PAGO Y CERTIFICACIÓN)	*169.577,19*	*280.422,81*

Este proyecto pretende:

Implantación de una red local de comunicaciones, sensores asociados y una plataforma de gestión que permita mejorar la eficiencia y la transparencia en la prestación de servicios públicos.

Suministro e implantación de equipamiento y de componentes software, así como de los servicios profesionales necesarios para el despliegue y puesta en marcha de una red de comunicaciones para el internet de las cosas (IoT), que permita la monitorización y actuación en múltiples casos de uso bajo el paradigma de las *Smart Cities*.

La infraestructura propuesta se compone de sensores, actuadores, repetidores, *gateways*, una plataforma de gestión y una plataforma de datos abiertos, así como del software necesario para que los elementos interaccionen entre ellos. Esta infraestructura permitirá:

Acceso a los datos de plataformas de sensores, bases de datos y a información de otras aplicaciones.

Recoger la información de la ciudad, ciudadanos y empresas, cumpliendo los requisitos de privacidad que fueran pertinentes.

Distribuir la información, para que pueda ser procesada por los responsables de los diferentes servicios.

Analizar la información según criterios definidos

Tomar decisiones devolviendo la información tratada a los sistemas encargados de ejecutar las distintas acciones.

Exponer datos y capacidades a desarrolladores para facilitar la creación de un ecosistema de aplicaciones sobre la plataforma de gestión propuesta que cree un valor adicional para el ciudadano.

Integración con otros sistemas o casos de uso como: transporte público, estaciones meteorológicas y medioambientales (emisiones, ruido, vibraciones, etc.), recogida de

RS, sistemas de gestión de flotas (transporte público, bicicletas, car- share, taxi, etc.), sistemas de acceso (edificios, pilonas, peajes, pago por uso,...), sistemas de información ciudadana (sistemas de quejas, notificación de incidencias en la vía pública, emergencias urbanas, redes sociales o turismo, GIS corporativo), etc.

COHERENCIA CON EL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE FEDER (EJE 12 DESARROLLO URBANO). El objeto de esta operación está alineado con los objetivos reflejados en el POCS 2014_2020 (OE 233), ya que pretende:

Impulsar las actuaciones necesarias para catalogar las ciudades como Smart Cities, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Desplegar plataformas de gestión y redes para la Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones.
Desarrollar proyectos tecnológicos de introducción de las TIC en los diferentes servicios públicos municipales, en particular los relacionados con la movilidad, el agua, la energía, etc.

Desarrollo y/o despliegue de aplicaciones y servicios a la ciudad

Desarrollar una estrategia global que fomente el “Open Government” mediante la publicación electrónica de todos sus datos.

Los indicadores de referencia que se verán afectados por este proyecto son:

E016 Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities
R025B Número de Ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities

ASISTENCIA TÉCNICA PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI CUENCA

Expediente asociado: CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI CUENCA

EJE 13 ASISTENCIA TÉCNICA	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019
Asistencia técnica plan de implementación	68.000,00	115.000,00
COMPROMISO	183.000,00	
EJECUCIÓN (PAGO Y CERTIFICACIÓN)	68.000,00	115.000,00

El EJE 13 ASISTENCIA TÉCNICA del POCS 2014_2020 contempla entre sus objetivos:

1.- Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control

Contribuir a que el POCS se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa.

La mejora del servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios procurando la reducción de la carga administrativa.

Que se alcancen los hitos establecidos en los marcos de rendimiento del programa.

Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras con relación al periodo 2007 2013.

2.- Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.

- El desarrollo de un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado.
- Conocer de forma cierta los resultados y el impacto de los fondos.
- Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía

Para ello se contemplan, entre otras, las siguientes actuaciones:

<u>1.- Gestión y control</u>

- apoyar la actividad de gestión del POCS;
- apoyar las actividades de inspección y control de las operaciones con el fin de reducir el número de suspensiones e irregularidades;
- coordinación y organización de las actividades de auditoría;
- capacitación para la gestión y control: apoyo técnico y formación del personal responsable de la gestión y control de los programas en los organismos intermedios (aspectos técnicos de gestión y control definidos en los reglamentos del nuevo período y el seguimiento orientado a resultados)

<u>2.- Gobernanza y partenariado</u>

- redes temáticas: apoyo al funcionamiento y las actividades de redes;
- apoyo a las estructuras de coordinación;
- comunicación: actividades a desarrollar en materia de difusión entre los potenciales agentes involucrados en la gestión, los beneficiarios y la ciudadanía (incluyendo las actividades de los grupos de comunicación, el mantenimiento de

sitios web, y otras actividades ligadas a la comunicación);

- evaluación y seguimiento: apoyo al desarrollo e implementación de planes de evaluación 2014-2020, que incluirá acciones asociadas a la preparación del plan, las propias evaluaciones, el desarrollo y difusión de las mismas, así como el incremento de capacidades en materia de evaluación (especialmente evaluación de impacto);
- capacitación para asegurar la calidad del sistema de seguimiento en relación con: los indicadores de productividad y de resultados y el marco de rendimiento;
- apoyo a los gastos de personal y otros gastos estructurales directamente relacionados con estas materias

Es en este marco en el que se plantea la necesidad de contar con apoyos especializados que colaboren con la UNIDAD DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO FEDER CUENCA en los siguientes ámbitos:

1. apoyo en el diseño y puesta en marcha del proceso participativo y de transparencia;
2. adaptación y, en su caso, reformulación de un sistema de cálculo de indicadores de desarrollo urbano sostenible;
3. apoyo a la incorporación del AYUNTAMIENTO DE CUENCA al funcionamiento y actividades de redes temáticas supralocales de desarrollo urbano sostenible;

Por lo tanto la distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

PROYECTO SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI CUENCA:

AÑO 2018	68.000 €
AÑO 2019	115.000 €

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, es:

01 1520 22706

PROYECTO TIC ESTRATEGIAS DUSI. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SMART CITY

AÑO 2018	169.577,19 €
AÑO 2019	280.422,81 €

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, es:

01 4910 62700.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones n°s 8606 al 8667 del 2017 y n°s 1 al 1662 del 2018, de acuerdo al artículo 123, 1,a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=10387.2Secretario

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=10440.4

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=10576.3

Secretario

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=10665.6

Pedro José Garcia Hidalgo (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=10713.7

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=10746.4

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=10815.3

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento n°s 8606 al 8667 del 2017 y n°s 1 al 1662 del 2018.

El **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia n°s 8606 al 8667 del 2017 y n°s 1 al 1662 del 2018, a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 105.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- Toma de conocimiento del Informe de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca correspondientes al cuarto trimestre de 2017

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=10917.9

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=10934.1

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=11043.9

Enrique Hernández Valero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=11103.4

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=11208.1

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno,** queda enterado del Informe de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca correspondientes al cuarto trimestre de 2017

1.3.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio, con fecha 31 de enero de 2018, correspondiente a los datos del seguimiento del Plan de Ajuste-cuarto trimestre 2017.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=11275.3

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=11429.5

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=11474.3

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno,** queda enterado de la información remitida al Ministerio, con fecha 31 de enero de 2018, correspondiente a los datos del seguimiento del Plan de Ajuste-cuarto trimestre 2017.

1.4.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio, con fecha 31 de enero de 2018, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el cuarto trimestre del Presupuesto para el ejercicio 2017.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=11531.0

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=11696.6

Enrique Hernández Valero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=12026.0

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=12156.5

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=12369.5

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno,** queda enterado de la información remitida al Ministerio, con fecha 31 de enero de 2018, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el cuarto trimestre del Presupuesto para el ejercicio 2017.

2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para la reversión de cesiones de edificios a la Fundación Sánchez Vera.

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=12400.8

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=12465.4

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=12667.3

Enrique Hernández Valero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=12987.6

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)
http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=13092.2

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=13163.2

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=13323.4

Enrique Hernández Valero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=13454.5

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=13539.0

Secretario

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=13614.6

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=13636.3

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno,** por unanimidad de los 24 Concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para la reversión de cesiones de edificios a la Fundación Sánchez Vera, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O./c.v.h.

"MOCIÓN PARA LA REVERSIÓN DE CESIONES DE EDIFICIOS A LA FUNDACIÓN SÁNCHEZ VERA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Ayuntamiento de Cuenca aprobó, en la sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, la cesión gratuita de **parte del edificio de la calle de Los Tintes nº 41 y del colindante edificio de la calle Fray Luis de León nº 1** a favor de la Fundación Sánchez Vera, condicionada a la aportación por parte de esa Fundación de la justificación documental de su carácter público y memoria demostrativa de que los fines que persigue han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de las y los habitantes del término municipal.

En el Pleno celebrado el día 6 de noviembre de 2009 se dio cuenta de la Memoria Justificativa de los fines de la Fundación Sánchez Vera, cumpliendo así con el artículo 110 del Reglamento de Bienes de la Entidades Locales, en relación al acuerdo plenario mencionado en el párrafo anterior.

Según figura en el informe del Jefe de Servicio Jurídico de Cultura de 20 de mayo de 2008, que da cobertura jurídica al expediente de cesión, estos bienes que figuraban en el Inventario del Ayuntamiento de Cuenca y que en el momento de la cesión tenían carácter de patrimoniales, fueron adquiridos por el Ayuntamiento de Cuenca, bien como consecuencia de una donación gratuita de la Fundación Sánchez Vera en el año 1939, o bien fruto de una compraventa por parte del Ayuntamiento a la citada Fundación en el año 1941, que es el año en el que se formaliza la escritura pública. Posteriormente, en 1943, se otorga escritura pública de Rectificación y Ratificación de una compraventa en la que el Ayuntamiento se compromete a "satisfacer para siempre jamás los gastos de conservación de todo el edificio incluso del piso principal y los arbitrios o impuestos que hayan de pagarse por la finca en que se constituya el Centro de Estudios Conquenses con tal de que se establezca". Ese edificio fue destinado a varios usos, entre ellos los de prestación de servicios municipales.

Fuera cual fuera el motivo de la adquisición y de que el Ayuntamiento no haya cumplido debidamente con el mantenimiento del estado del edificio, es indudable que, en el año 2009, cuando se produce el acuerdo plenario de la cesión por parte del Ayuntamiento a la Fundación, para que este Bien pueda ser cedido, deben cumplirse los requisitos establecidos en los artículos 109, 110 y 111 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Es claro y evidente que, desde el año 2009 hasta la fecha, ese edificio que fue cedido ha estado totalmente abandonado por parte de la Fundación Sánchez Vera, no habiéndose cumplido las condiciones de cesión que se establecen en los artículos mencionados anteriormente del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Ni tan

siquiera se ha cumplido con el compromiso de mantenimiento adquirido por la Fundación en ese acuerdo, a cambio de incluir en la misma el inmueble de Fray Luis de León nº 1.

Igualmente se ha hecho pública la intención de los actuales propietarios de enajenar ese edificio y barajándose incluso la posibilidad de que fuera adquirido por la Excma. Diputación Provincial de Cuenca.

Por todo lo expuesto, y en aplicación del artículo 111 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca el siguiente acuerdo:

1.- Que se reuna la Comisión competente para estudiar el asunto de la reversión al patrimonio de esta Corporación Local la parte del edificio de la calle de Los Tintes nº 41 que fue cedido en el año 2009 a la Fundación Sánchez Vera, así como el nº 1 de la calle Fray Luis de León, cedido en el mismo acuerdo a condición de que la Fundación asumiera los costes de rehabilitación y mantenimiento de ambos inmuebles.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para que el Ayuntamiento reivindique la memoria de Marcelino Camacho en el centenario de su nacimiento.

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=13671.2

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=13686.4

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=14262.4

Susana de los Santos Blanco (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=14451.3

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=14552.4

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=14836.5

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=14975.6

Susana de los Santos Blanco (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=15117.0

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=15167.0ç

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=15380.4

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 15
Votos en contra: 9
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno,** por mayoría de 15 votos a favor (9 correspondientes al resto de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 3 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos) y 9 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para que el Ayuntamiento

reivindique la memoria de Marcelino Camacho en el centenario de su nacimiento, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO REIVINDIQUE LA MEMORIA DE MARCELINO CAMACHO EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Marcelino Camacho vivió en primera línea los momentos más decisivos de la historia reciente de la clase obrera en España durante el siglo XX. Es, sin ningún género de dudas, un símbolo del trabajo y del sindicalismo de la historia reciente de nuestro país. Durante el próximo año 2018 diferentes instituciones, organizaciones sociales, sindicales y políticas vamos a celebrar el Centenario de su nacimiento por ser sin lugar a dudas un alto y relevante exponente de la lucha democrática, en el marco también de los 40 años de la Constitución Española de 1978.

Marcelino Camacho nació el 21 de enero de 1918. Su madre falleció cuando él sólo tenía 9 años. Tenía tres hermanas y dos fallecieron, una de ellas cuando estaba en prisión. También su padre falleció cuando él estaba en Carabanchel. Su hija y su hijo se casaron y sus nietos nacieron cuando estaba en las cárceles franquistas.

Fue detenido tras el golpe de estado militar fascista que desembocó en la guerra civil y condenado a 12 años y un día por dar "auxilio a la rebelión". De allí a los campos de concentración en Reus (Tarragona) parar más tarde ser trasladado a diferentes campos de trabajos forzados. Enferma y pasa 42 días entre la vida y la muerte. Se recupera de las fiebres y de nuevo al campo de trabajo, esta vez en Salamanca. Le operan de hernia inguinal y coge fiebres de malta. A su batallón de penados los llevan a Tánger, y allí, le llevan aún sin recuperarse. En Diciembre de 1943 consigue fugarse del campo de trabajo pasando al Marruecos francés. Le detienen los franceses y llevan a Oran (Argelia).

Allí conoce a Josefa Samper Rosas, Josefina, una joven militante comunista, que se dedicaba a rescatar a las y los españoles fugados y ayudar a la resistencia interior. Un 22 de diciembre de 1948, Marcelino y Josefa se casan. Un 18 de julio de 1957, con su hijo e hija regresan a España. Veintiún años después de la sublevación fascista, Marcelino Camacho regresa a su país, dispuesto a continuar la lucha.

En Francia se formó como profesional de la metalurgia, y cuando se establece en Madrid ingresa en la fábrica de motores Perkins Hispania. Lo hizo como fresador, pero amplió su cualificación profesional hasta convertirse en ingeniero técnico asimilado.

Tras conseguir trabajo, Marcelino Camacho se presenta a jurado de empresa en el sindicato vertical. Trataba de aprovechar cualquier posibilidad para organizar la lucha contra el régimen y mejorar las condiciones de vida de las y los trabajadores.

En 1964 organiza la Comisión Obrera del Metal de Madrid, con el nombre de Comisión Provincial de Enlaces y Jurados. Es la primera Comisión Obrera de carácter permanente, el origen de lo que hoy es la Confederación Sindical de CCOO.

Las Comisiones surgieron en el contexto de la persecución franquista, y con el pragmatismo que caracterizó a Marcelino, se decidió ocupar las estructuras del viejo sindicalismo vertical para defender mejor los derechos de las y los trabajadores.

Ello permitía un estrecho contacto con el conjunto de las y los trabajadores en las empresas para, de ese modo, articular sus reivindicaciones más inmediatas por la mejora de las condiciones de vida y trabajo. Reclamar los derechos más básicos de la clase obrera conducía de modo directo a plantear libertades civiles y políticas, porque eran incompatibles con la dictadura. El resultado era la persecución del sindicalismo.

Le detienen en junio de 1966 al entregar las reivindicaciones en el Ministerio de Trabajo, en una carta con treinta mil firmas. De nuevo le detienen en enero y en marzo del 67. Entre el 65 y el 67 pasa más de una docena de veces por los despachos de la Brigada Político Social, policía encargada de la represión política.

El 1 de marzo del 1967 cuando el Tribunal de Orden Público (TOP) le encarcela “mientras dure el estado latente de anormalidad laboral”. A veinte años de cárcel le condenó el TOP en el proceso 1001. Fue indultado y cinco días más tarde le volvieron a detener y de nuevo otro mes en la cárcel por presentar Coordinación democrática.

La trayectoria de Marcelino Camacho durante estos años ilustra perfectamente el modo en el que el sindicalismo de hoy surgió y conoció sus primeros desarrollos, enfrentándose a la dictadura no sólo para obtener condiciones dignas para los trabajadores, sino para lograr la conquista de la democracia en España, para lo que resultó decisiva la contribución de CCOO y Marcelino Camacho.

Tampoco fue fácil el periodo en el que Marcelino lideró CCOO como secretario general, a partir de su legalización. La transición política tuvo lugar en el contexto de una profunda crisis económica y un contexto de amenazas involucionistas.

Como el propio Marcelino Camacho comentaría con frecuencia, los sindicatos fueron los parientes pobres de la mal llamada transición. Basta recordar que los partidos políticos actuaban en la legalidad cuando aún CCOO era considerada una organización ilegal.

Marcelino Camacho fue elegido diputado en la legislatura de 1977 y reelegido en 1979 en las candidaturas del PCE. Dimite en 1981 para dedicarse plenamente a sus responsabilidades como Secretario General del sindicato, un hecho que determinó el camino irreversible hacia la independencia de CCOO.

Además de ser el primer Secretario General y Presidente de CCOO, a Marcelino Camacho le fue otorgada, por sus méritos y contribución histórica, la medalla al mérito civil, la medalla al trabajo, la Orden de Lázaro Peña, la del Consejo de estado de Cuba, el Premio León Felipe, el Doctor Honoris Causa por la Universidad de Valencia, también premio a la Coherencia, premio a las Libertades, etc. Por todo lo expuesto, estamos ante el líder sindical más importante del siglo XX en España.

En 2007 representantes de todos los partidos políticos y sindicatos acudieron a homenajear al fundador de Comisiones Obreras. Marcelino Camacho y, por extensión, su inseparable compañera de viaje y lucha, Josefina, recibieron durante más de dos horas las muestras de admiración y gratitud de un público que les recibió en pie con aplausos. Fue Comisiones Obreras quien organizó aquel acto público al que acudieron políticas y políticos de todo el arco parlamentario, de todos los sindicatos y de la patronal. Líderes políticos de todos los partidos y sindicatos, e incluso el presidente de la patronal, subieron al escenario para manifestar públicamente su admiración personal por el líder sindical con el que tanto tuvieron que lidiar. El entonces Presidente del Gobierno, lo hizo para definir a Camacho como padre fundador de la democracia y la libertad.

El 21 de enero de 2018 tuvo lugar el acto de arranque del Centenario de Marcelino Camacho en la sede de CCOO con la participación de múltiples representantes de la vida política y cultural que destacaron la importancia de su figura para la consecución de la democracia. Es por todo ello que el objetivo de impulsar la recuperación de la memoria a través de su figura se convierte en una obligación de las instituciones democráticas para que sirva de inspiración y guía a las presentes y futuras generaciones, contribuyendo así a que su referencia no caiga en el olvido.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca los siguientes acuerdos:

1º.- Apoyar las acciones, iniciativas y actividades promovidas por la Comisión Estatal encargada de la conmemoración del centenario del nacimiento de Marcelino Camacho.

2º.- Difundir la figura histórica de Marcelino Camacho y los valores que representó a la sociedad en general, en especial, a la juventud, para que conozcan los principios democráticos que defendió Marcelino Camacho durante toda su vida.

Realizando, al menos, un acto de homenaje y reconocimiento de su trayectoria en nuestra ciudad.

3º.- Apoyar y promocionar proyectos culturales que sean entendidos como válidos para divulgar su contribución histórica, como es el caso de la película documental que sin ánimo de lucro se está desarrollando de Marcelino Camacho.

4º.- Que en Cuenca se dé nombre a una Calle, Avenida o Plaza a Marcelino Camacho en homenaje y reconocimiento por toda a una vida de lucha por la libertad, por la Justicia social y por los Derechos de las Trabajadoras y de los Trabajadores, y quede inaugurada oficialmente en un acto de homenaje que sirva para conmemorar el centenario del nacimiento de Marcelino Camacho.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para declarar Cuenca libre de circos con animales salvajes.

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=15410.2

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=15423.5

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=15652.3
Susana de los Santos Blanco (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=15876.7

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=16091.5

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=16374.3

Susana de los Santos Blanco (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=16452.8

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=16569.2

Secretario

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=16725.4

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=16798.8

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=16873.9

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12
Votos en contra: 9
Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno,** por mayoría de 12 votos a favor (9 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida), 9 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para declarar Cuenca libre de circos con animales salvajes, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O./c.v.h.

"MOCIÓN PARA DECLARAR CUENCA LIBRE DE CIRCOS CON ANIMALES SALVAJES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del 23 de febrero al 4 de marzo ha estado instalado en Cuenca el Circo Gottani y, nuevamente, la ciudadanía se ha mostrado crítica al uso de animales en este espectáculo. En este caso ha sido denunciado que los elefantes iban encadenados y encerrados en un tráiler.

En 1977 fue aprobada la *Carta de los Derechos de los Animales* reconocidos por la UNESCO y la ONU. Entre algunos de los derechos, se reconoce el ser respetados, no ser víctimas de maltratos, de esfuerzos desmesurados o espectáculos violentos, ni a ser sujetos de actos crueles que les impliquen sufrimiento físico o psicológico, o causarles ansiedad o miedo.

Cuando pensamos en diversión, generalmente pensamos en una situación en la que quienes participan se ponen alegres y disfrutan de diferentes gracias. El contrato de diversión no es para ambas partes cuando en el medio hay seres explotados, maltratados, humillados, golpeados, mal alimentados y otro largo etcétera que sufren los animales en los circos, después de haber sido arrancados de su hábitat natural. Muchos de ellos nacieron en ese cautiverio, para ser convertidos en juguetes que, a costa de su dolor, deben hacer reír.

Que los animales no son juguetes, sino seres vivos cuyo lugar es la naturaleza, es la reivindicación de innumerables asociaciones animalistas que están modificando conciencias, también en nuestra localidad.

Aunque los espectáculos de circo no sean aparentemente violentos, en realidad son una condena a cadena perpetua y trabajos forzados para los animales, cuyas vidas se convierten en una auténtica tortura, tanto fuera como arriba del escenario. Pasan la mayor parte del tiempo de sus vidas encerrados en jaulas, incluso encadenados.

Según el informe de Infocircos *"Los animales salvajes en los circos. La situación en España"*, este ritmo de vida supone a los animales un grave estrés que conlleva consecuencias nefastas para su salud, algo a lo cual su organismo no siempre se puede adaptar. Este tipo de vida les impide desarrollar sus comportamientos naturales, lo cual les provoca un gran sufrimiento tanto físico como psicológico, y les genera una confusión que en muchas ocasiones deriva en trastornos y comportamientos anormales. En escena vemos el resultado de un adiestramiento estricto y cruel, porque los animales deben comportarse de una manera completamente desnaturalizada, realizando actividades impropias para su especie e inclusive dolorosas para su fisiología.

Algo tan insólito como felinos saltando entre aros de fuego (lo cual les causa auténtico pavor, ya que su instinto les hace alejarse del fuego) sólo se ha podido lograr porque se les ha sometido a un adiestramiento basado en el castigo y la coacción. En caso de que los animales no realicen los ejercicios a los cuales se les obliga, se toman medidas como la privación de agua y alimentos y, muy a menudo, se recurre a la violencia, usando látigos y otros objetos para golpearles.

El circo es un espectáculo dirigido a un público infantil. Pero los circos con animales siguen mostrándolos como las exhibiciones de monstruos propios del siglo pasado. Afortunadamente, nuestra comprensión del planeta y de los animales con quienes lo compartimos ha evolucionado. Y esta evolución debe reflejarse en todo lo que hacemos, ¿Cómo podemos inculcar el respeto hacia la naturaleza, cuando mostramos a las y los niños animales salvajes alejados de su medio y permanentemente confinados en pequeños recintos? ¿Cómo pretendemos educarles acerca de los animales si no se les permite comportarse normalmente, y se les fuerza a unas posturas antinaturales? ¿Cómo podemos hablar de protección, cuando estos espectáculos muestran como normal tratar a los animales como objetos, sin que tengan opción alguna a la libertad?

Es evidente que el respeto por el medio ambiente y la naturaleza comporta también el respeto a los otros seres con los que compartimos el Planeta y que los circos con animales salvajes no ofrecen una educación medioambiental apropiada, promoviendo una visión tergiversada y falsa de los animales, resultando incluso del todo antipedagógico para las y los niños, que es el público mayoritario de estos espectáculos.

Algunos países donde se ha prohibido el uso de cualquier animal, de animales salvajes o de especies CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) en los circos son: Austria, Bélgica, Bolivia, Bosnia Herzegovina, Bulgaria, República Checa, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Grecia, Guatemala, Holanda, Hungría, India, Irán, Irlanda, Israel, Letonia, Macedonia, Malta, México, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Rumanía, Singapur, Taiwan o Suecia, entre otros. Según la lista de ciudades éticas de Infocircos.org, en la actualidad 447 municipios españoles se han declarado libres de espectáculos con animales en circos.

Por otro lado, la presencia de animales salvajes en la vía pública puede suponer un riesgo para la salud pública por la posible transmisión de enfermedades. Muchos de ellos, además, son potencialmente peligrosos. De hecho, existen numerosos casos de animales que han escapado de sus instalaciones y han causado graves daños materiales y personales.

Cuenca debe unirse al listado de ciudades éticas y apostar por un circo espectáculo y creativo, dirigido a una educación en valores de nuestra infancia, donde el talento y la espectacularidad radique en las personas que trabajan en él. Circos españoles y de todo el mundo apuestan por una diversión sin crueldad animal. Entre ellos destacan los más prestigiosos, que no utilizan animales en sus exhibiciones, como el canadiense "Circo del Sol".

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca los siguientes acuerdos:

1.- Declarar que este Ayuntamiento es contrario a la exhibición de animales salvajes en cautividad en circos y otros espectáculos que se encuentren de manera permanente o temporal en nuestro municipio, con independencia del lugar de residencia de las personas propietarias o poseedoras de estos animales.

2.- Manifestar el compromiso por parte de este Ayuntamiento con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respeto para no ocasionar sufrimiento a los animales.

3.- No permitir la entrada e instalación en esta localidad de animales salvajes de circos, aunque éstos no participen en espectáculos circenses.

4.- Incluir estos acuerdos en la Ordenanzas Municipal de protección animal, pendiente de elaborar, y en la que corresponda hasta su redacción.

5.- Comunicar el presente acuerdo a Diputación, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Federación de Municipios, a Infocircos y otras partes interesadas para sus efectos oportunos.

6.- Que el Ayuntamiento de Cuenca inste al Gobierno de Castilla-La Mancha y España a que, en base a sus competencias, extienda estas medidas a todo el territorio que les competa.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a actuación integral y participativa para limpiar la ciudad de pintadas, grafitos, pancartas y carteles.

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=16916.5

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=17288.8

Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=17559.1

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=17667.4

Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=18346.5

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=18380.0

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=18487.8

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=18543.4

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 21
Votos en contra: 0
Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno,** por mayoría de 21 votos a favor (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 9 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos), y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para declarar Cuenca libre de circos con animales salvajes, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"MOCIÓN: ACTUACIÓN INTEGRAL Y PARTICIPATIVA PARA LIMPIAR LA CIUDAD DE PINTADAS, GRAFITIS, PANCARTAS Y CARTELES ADHESIVOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin olvidar que es obligación de todos actuar de forma cívica en el uso de los bienes, instalaciones y demás elementos que configuran nuestra ciudad, la ley 77/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, establece en su artículo 25 la competencia municipal en materia de conservación y tutela de los bienes y lugares públicos, y no solo seguridad, policía urbanística, o protección del medio ambiente.

Atendiendo a las consideraciones de la Ordenanza Municipal para Proteger los Espacios Públicos y la Convivencia Ciudadana del Ayuntamiento de Cuenca, en vigor desde 2009, reafirmamos que los espacios públicos son parte integral y el elemento colectivo más evidente de nuestra sociedad urbana que la administración pública debe vigilar intensamente. Sin olvidar que la calidad de este espacio común es responsabilidad compartida entre la administración y la propia ciudadanía.

Cuenca es -y queremos que continúe siendo- una ciudad amable, tranquila y acogedora. Pero ciertas conductas incívicas que se manifiestan con pintadas y pegadas de folletos y carteles en fachadas de edificios, monumentos, mobiliario urbano, instalaciones municipales, fuentes, parques, jardines, etc., además de deteriorar y manchar la imagen de nuestra ciudad, suponen unos gastos de reparación importantes que limitan el uso de los recursos públicos a otros fines.

Es, y debe ser, voluntad del Ayuntamiento procurar que disminuyan y sean eliminadas las diferentes expresiones de vandalismo -para lo cual dispone de un marco normativo que tipifica las infracciones y sanciones correspondientes-; así como llevar a cabo actuaciones que fomenten la responsabilidad y el ejercicio del civismo entre los ciudadanos.

Las medidas de protección contempladas en la ordenanza lo son tanto para espacios, equipamientos y edificios públicos como privados, haciendo mención expresa al descuido o falta de un adecuado mantenimiento de los mismos por parte de los

propietarios, arrendatarios o usuarios, puesto que estas medidas de protección municipal se entienden sin perjuicio de las facultades y deberes que corresponden a los propietarios, así como a otras administraciones, jueces y tribunales de justicia.

Establece igualmente esta ordenanza que el Ayuntamiento dará información a los vecinos de sus obligaciones, así como que dispondrá de los servicios necesarios para facilitar la interposición de denuncias contra los responsables del deterioro de los bienes públicos y/o privados.

Destacamos los siguientes puntos para su mayor comprensión:

Art. 16. Grafitos, pintadas y otras expresiones gráficas.

1- Está prohibido realizar todo tipo de grafito, pintada, mancha, garabato, escrito, inscripción o grafismo, con cualquier materia (tinta, pintura, materia orgánica o similar) o bien rayando la superficie, sobre cualquier elemento del espacio público, así como en el interior o exterior de equipamientos, infraestructuras o elementos de un servicio público e instalaciones en general, incluidos transporte público, equipamientos, mobiliario urbano, árboles, jardines y vías públicas en general y el resto de elementos descritos en el artículo 2 de esta ordenanza. Quedan excluidos los murales artísticos que se realicen con autorización del propietario y con autorización municipal.

2- Cuando el grafito o la pintada se realice en un bien privado que se encuentre instalado de manera visible o permanente en la vía pública, se necesitará también autorización expresa del Ayuntamiento.

Art. 17. Régimen de sanciones.

2- Tendrán la consideración de infracciones graves, sancionables con multas de 750 a 1.500 euros, las pintadas o los grafitos que se realicen:

a) En los elementos de transporte de titularidad pública (municipal o no) o privada, incluidos los vehículos, las paradas, las marquesinas y demás elementos instalados en los espacios públicos.

b) En los elementos de los parques y jardines públicos.

c) En las fachadas de varios inmuebles próximos o colindantes, salvo que la extensión de la pintada o grafito sea casi inapreciable.

d) En las señales de tráfico o de identificación viaria, o de cualquier elemento del mobiliario urbano, cuando implique la inutilización o pérdida total o parcial de funcionalidad del elemento.

3- Las infracciones tendrán el carácter de muy graves, y serán sancionadas con multas de 1.500 a 3.000 euros, cuando se atente especialmente contra el espacio urbano por realizarse sobre monumentos o edificios catalogados o protegidos.

Art. 18 Intervenciones especificas.

2- Si fuera posible la limpieza y restitución inmediata, los agentes de la autoridad conminarán a la persona infractora a que proceda a su limpieza, sin perjuicio de las correspondientes sanciones.

3- El Ayuntamiento, subsidiariamente, podrá limpiar o reparar los daños con cargo a la persona/as responsables y sus correspondientes sanciones. El Ayuntamiento se resarcirá de los gastos, sin perjuicio de la imposición de la sanción oportuna.

4- Si los infractores fueran menores, se harán los trámites oportunos contemplados en el artículo 78 de esta ordenanza.

5- Cuando el grafito o pintada sean constitutivos de infracción patrimonial prevista en el artículo 626 del Código Penal, se pondrá en conocimiento de la autoridad judicial competente, sin perjuicio de la continuación del expediente sancionador.

Capítulo Segundo: Pancartas, carteles y folletos.

Art. 19. Normas de conducta.

1- La colocación de carteles, vallas, rótulos, pancartas, banderolas, adhesivos, papeles pegados o cualquier otra forma de publicidad, anuncio o propaganda deberá efectuarse únicamente en los lugares habilitados a tal fin por la autoridad municipal.

2- Igualmente, se necesitara autorización, además de la del titular del bien afectado, cuando se instale en bien privado si vuela sobre el espacio público.

3- Está prohibida la colocación de carteles y pancartas en edificios o instalaciones municipales, en mobiliario urbano, y en cualquier espacio público o elemento del paisaje sin autorización del Ayuntamiento, que lo retirará con la imposición de sanciones y cargo de gastos a los responsables.

4- Se prohíbe rasgar, arrancar y tirar al espacio público carteles, anuncio, pancartas y objetos similares, salvo autorización municipal.

7- El anunciante o quienes promuevan la contratación y difusión del mensaje responderán directa y solidariamente de las infracciones precedentes con los autores materiales del hecho.

8- Los propietarios de los inmuebles cuidarán de mantener limpias sus paredes y fachadas de cualquier tipo de cartel o anuncio que no esté autorizado.

Art. 20. Régimen de sanciones.

1- Tendrán consideración de infracciones graves la colocación de carteles, pancartas o adhesivos en edificios e instalaciones municipales, en el mobiliario urbano o natural y en todos los elementos situados en el espacio público destinados a prestar servicios específicos a la ciudadanía. Serán sancionados con multa de 750 a 1.500 euros.

3- Cuando se trate de monumentos o edificios catalogados o protegidos, tendrán la consideración de muy graves y serán sancionados con 1.500 a 3.000 euros. La misma consideración y sanción cuando la colocación de carteles, pancartas o adhesivos se haga en señales de tráfico que imposibiliten la correcta visión para conductores y/o peatones.

Art. 21 Intervenciones especificas.

1- En los supuestos recogidos en los artículos anteriores, los agentes de la autoridad retirarán e intervendrán de manera cautelar los materiales y medios empleados.

2- Conminarán personalmente a la persona infractora a que proceda a retirar el material y reparar los daños sin perjuicio de las sanciones correspondientes.

3- El Ayuntamiento podrá adoptar la medida cautelar de retirada de los elementos de propaganda o publicidad con cargo a la persona responsable, sin perjuicio de las correspondientes sanciones.

Por todo lo expuesto, solicitamos del Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1- Llevar a cabo campañas de sensibilización para fomentar el civismo y la concienciación en el deber de contribuir al mantenimiento y la limpieza de la ciudad, y de evitar pintadas y carteles adhesivos en espacios no autorizados. Estas campañas se llevarán a cabo en centros sociales, educacionales y espacios de máxima concurrencia.

2- Remitir cartas informativas a las asociaciones de vecinos y comerciantes recordándoles que los propietarios de los edificios y establecimientos afectados tienen la obligación de limpiar sus fachadas.

3- Intensificar la acción policial y la sanción de estas conductas incívicas, contando con la colaboración ciudadana.

4- Limpiar de pintadas, grafitis, pancartas y carteles adhesivos los espacios y edificios públicos de titularidad municipal. Solicitando al resto de las administraciones hacer lo propio con sus edificios.

5- Convocar un concurso de artistas urbanos para que se pinten murales artísticos en las zonas que lo requieran, a fin de recuperar su estética.

6- Llevar al próximo Consejo Social de la ciudad propuestas concretas con dotación económica para hacer efectivo y participativo un abordaje integral en la materia que nos ocupa.

7- Que se incremente el número de paneles municipales de expresión libre.

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para incentivar la compra y utilización de vehículos eléctricos e híbridos e instalación de puntos de recarga en la ciudad.

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=18606.9

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=19221.4

Víctor Manuel Alijas Rodríguez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=19386.1

Carlos Navarro Arribas (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=19718.0

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=19940.2

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=20184.9

Víctor Manuel Alijas Rodríguez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=20203.1

Carlos Navarro Arribas (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=20405.2

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=20752.2

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=20806.1

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 15
Votos en contra: 0
Abstenciones: 8

En consecuencia, el **Pleno,** por mayoría de 15 votos a favor (9 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos) y 8 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo

Municipal Ciudadanos para incentivar la compra y utilización de vehículos eléctricos e híbridos e instalación de puntos de recarga en la ciudad, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"MOCIÓN: INCENTIVAR LA COMPRA Y UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA EN LA CIUDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente existe abundante y precisa legislación, tanto europea como nacional y autonómica, cuya finalidad es bajar los índices de emisión de CO2 y otras partículas a la atmósfera. Objetivos que fija la UE, tanto a medio como a largo plazo. Así, la Estrategia Europa 2020 tiene como meta la implementación de un modelo de desarrollo urbano sostenible e integrado. Este hace referencia a la mejora a largo plazo de las condiciones sociales, económicas y ambientales de un área urbana.

Cuenca hace años que viene apostando por este modelo de desarrollo urbano. En 2002 se adhirió a la 'Carta de Aalborg' de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad y se incorporó a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha. Entre 2009-2011 se realizó el diagnóstico técnico para elaborar la Agenda Local 21 de Cuenca, con participación ciudadana, como una apuesta por la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático a través de la planificación de la movilidad urbana y la educación ambiental, apostando entre otros por proyectos y actuaciones que protejan el medio ambiente y reduzcan la contaminación.

Según informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la calidad del aire que respiramos empeora especialmente en los países en desarrollo. Las ciudades españolas tampoco salen bien paradas en dichos informes. Debido a la falta de industria, se considera que no existe contaminación atmosférica en nuestra ciudad, salvo la provocada por el tráfico rodado y calefacciones. Tampoco el ruido es un problema generalizado en toda la ciudad. Las zonas donde se superan los objetivos de calidad acústica son las carreteras de acceso y las principales avenidas del núcleo urbano, debido fundamentalmente al número de vehículos. Por tanto, la contaminación no llega a ser un problema acuciante en Cuenca, pero consideramos conveniente comenzar a concienciar a la población sobre esta situación.

La movilidad eléctrica e híbrida en el transporte rodado contribuye significativamente al desarrollo de un nuevo modelo energético basado en incrementar la eficiencia energética, en apoyar el uso de las energías renovables, reducir las emisiones contaminantes, reducir la contaminación acústica y con ello mejorar la calidad del aire, así como reducir la alta dependencia del petróleo y la reducción de costes que ello supone.

Se deduce pues que las autoridades públicas deben, dentro de sus competencias, tomar medidas para reducir el efecto dañino que la contaminación tiene sobre la ciudad y los ciudadanos. En particular, las autoridades locales deben promover medidas de todo tipo que ayuden a reducir cualquier foco de contaminación y otras intervenciones en materia de cambio climático a través de fórmulas de lucha contra este, como contempla la Estrategia DUSI.

De ahí el objetivo de esta moción, que propone medidas que se pueden llevar a cabo sin coste directo para el Ayuntamiento, o con una escasa repercusión. En este sentido, el coste de un poste de recarga rápida y su instalación es perfectamente asumible por el Consistorio dentro del marco de actuaciones de la EDUSI, financiado con los Fondos Feder.

Una ventaja adicional que tendría la adopción de medidas de apoyo institucionales y la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, acompañadas de una adecuada promoción de las mismas, es que contribuiría a modernizar, y con ello mejorar, la imagen de nuestra ciudad -que supone otro de los objetivos estratégicos de la EDUSI-; así como poder destacar en nuestro municipio la faceta de turismo sostenible, con el que todos nos hemos comprometido.

Una de las causas de la escasa implantación del vehículo eléctrico es, principalmente, la escasez de puntos de recarga. Otra cuestión fundamental que estanca la implantación es la falta de incentivos fiscales para la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos, así como la falta de incentivos en la fiscalidad municipal.

Con la modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), otorgando bonificaciones a este tipo de vehículos (eléctricos e híbridos) serviría de aliciente a su utilización por parte de un mayor número de usuarios.

Por otro lado, la evidente antigüedad del parque móvil municipal va haciendo necesaria su renovación, tanto por motivos de seguridad como por coste de mantenimiento y consumo de combustible. Proponemos su paulatina sustitución por vehículos eléctricos o híbridos, siempre que fuera posible, lo que repercutiría en una racionalización del gasto y en una mejora de la imagen de concienciación e implicación por parte del Ayuntamiento en el cuidado del medio ambiente.

Al mismo tiempo, puesto que Cuenca se encuentra en los primeros pasos para la implantación y desarrollo de medidas que permitan avanzar hacia su conversión en ciudad inteligente, incluyendo tanto los servicios prestados directamente por el Ayuntamiento como los de empresas concesionarias externas, se hace necesario complementar estas actuaciones habilitando una aplicación móvil donde localizar los puntos de carga disponibles.

Por todo lo expuesto, solicitamos del Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1- Campaña de concienciación sobre las emisiones de CO2 y sus consecuencias en el medio ambiente y la salud. Así como la importancia de la utilización de vehículos eléctricos e híbridos para evitar dichas emisiones.

2- Estudiar medidas que incentiven la compra y utilización de vehículos eléctricos e híbridos en coordinación con otras administraciones.

3- Evaluar desde el área técnica correspondiente la creación, de manera progresiva, de una red estratégica de puntos de recarga en los edificios y/o instalaciones públicas, así como en aparcamientos públicos, atendiendo a su mejor ubicación y afluencia de vehículos. Estudiar la posibilidad de que dichos puntos de recarga dispongan de alimentación fotovoltaica cuando los niveles de iluminación solar, la normativa y la imagen de la zona lo permitan.

Este servicio se complementará con una aplicación de móvil que sirva para localizar los puntos de carga disponibles.

4- Estudiar acuerdos con establecimientos privados (supermercados, áreas comerciales, estaciones de servicio,..) para promover y facilitar que instalen puntos de recarga de vehículos eléctricos para el público como un servicio más que oferten.

5- Estudiar la posibilidad legal y técnica de modificar las ordenanzas municipales para que se obligue a cada edificio de nueva construcción a que disponga de la infraestructura necesaria básica que posibilite la recarga de las baterías de los coches eléctricos.

6- Estudiar la posibilidad de bonificaciones, mediante la modificación de las ordenanzas fiscales, en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) por la instalación de sistemas de recarga; así como bonificaciones en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) y otras tasas a los propietarios de estos vehículos.
7- Sustitución progresiva, conforme corresponda, de los vehículos propiedad del Ayuntamiento por otros eléctricos o híbridos.

8 – Tener en cuenta en los contratos municipales como criterio de adjudicación la reducción de emisiones de CO_2.

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O./c.v.h.

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la seguridad peatonal en Cuenca.

Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=21105.6

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=21262.1

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=21606.0

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=21834.5

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=22058.0

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=22314.3
Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=22334.4

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=22383.8

AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
F.S.O./c.v.h.

Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=22565.1

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=22610.4

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 23
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno,** por unanimidad de los 23 Concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la seguridad peatonal en Cuenca, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"MOCIÓN PARA LA SEGURIDAD PEATONAL EN CUENCA

Disminuir la velocidad en la circulación de las áreas urbanas es una herramienta muy efectiva y poco complicada en términos técnicos, para conseguir un gran impacto vinculado al exceso de tráfico.
Además, aplicar medidas posibilita el aumento de la calidad de vida de conductores y viandantes.

La zonas limitadas a un máximo de 30 kilómetros por hora, es una medida que aumenta la seguridad para los peatones, reduce el riesgo de accidentes y además hay descensos de la contaminación acústica y ambiental.

Para ello, la señalización debe ser la correcta, y en Cuenca hay muchas zonas donde los pasos de cebra son poco visibles o están totalmente borrados. Ejemplo de ello, son las zonas de Villarromán sobretodo la que rodea el centro médico y calles adyacentes, la zona del Paseo San Antonio, Tiradores, Calderón de la Barca, Juan Correcher o Ronda Oeste.

Prioricemos además, las zonas donde hay colegios e institutos, centros de salud, o el propio hospital, y no nos olvidemos de la correcta iluminación de cada uno de ellos para ver bien a los peatones de noche así como los que tienen una mala visibilidad de los peatones por los contenedores que permanecen junto al propio paso.

El límite de velocidad es otro de los puntos más importantes, donde los 30 km por hora en muchas calles no se respetan y debería estudiarse poner resaltos que obliguen a reducir la marcha. Ejemplos son las calles República Argentina, Hermanos Becerril, Fermín Caballero, Avenida del Mediterráneo, Río Víllora, Subida a Santa Teresa o Avenida de los Alfares.

No nos olvidemos de las personas invidentes que tienen que cruzar esos pasos, los semáforos deberán tener sonido para que sepan cuando cruzar (en especial, los de las principales vías) y la rugosidad de las aceras.

También hay que dar facilidades a personas en silla de ruedas con rebajes en las aceras y sin barreras arquitectónicas de por medio.

Recordamos, que una gran parte de los accidentes suelen producirse en pasos de peatones, generalmente como consecuencia de una imprudencia del conductor o por un exceso de velocidad.

Así pues, por todo lo anteriormente expuesto, proponemos así, tomar los siguientes acuerdos plenarios:

- Que sean repintados los pasos de cebra poco visibles o borrados en un plazo de seis meses

- Que se iluminen correctamente los pasos de cebra que tengan poca visibilidad de noche.

- Que se revisen los semáforos para que suenen y así facilitar el paso a las personas invidentes

- Que se revisen los rebajes de todas las aceras donde haya pasos de cebra

- Que se estudie poner resaltos en las calles donde la velocidad de los coches se excede y se coloquen si son viables, y se repongan los existentes ya rotos.

- Que los pasos de cebra que no tienen señalización vertical del mismo, se les implante.

- Que los pasos de cebra que tengan contenedores al lado y dificultan la visibilidad de los peatones sean reubicados.

- Hacer campañas de concienciación y controles de velocidad, por parte de la Concejalía competente.

7ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para que el Grado de Turismo se implante en el Campus de Cuenca.

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=22680.1

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=23072.1

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=23436.3

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=23690.0

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)
http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=23919.4

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=23982.5

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=24109.6

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=24442.4

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=24497.1

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 23
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno,** por unanimidad de los 23 Concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para que el Grado de Turismo se implante en el Campus de Cuenca, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA QUE EL GRADO DE TURISMO SE IMPLANTE EN EL CAMPUS DE CUENCA

En abril del año 2008 se planteó implantar nuevas titulaciones en la Universidad de Castilla-La Mancha, mapa que para Cuenca suponía la llegada de Periodismo, de Imagen y Sonido y de Turismo. Propuestas todas ellas positivas porque suponían una ampliación de la oferta universitaria y una potenciación de nuestro Campus y por ende de nuestra ciudad.

Se trata de una propuesta de titulaciones que se consolidaron en 2010, acordadas por el Consejo Social de la UCLM y refrendadas por el Ejecutivo autonómico. No en vano Periodismo es ya una realidad en el Campus conquense y cuenta con una alta demanda de alumnos, de hecho ha sido un éxito en matriculación, todo los años cubre el cupo de matrícula ofertado, se nutre de una tercera parte de alumnos provenientes de otras comunidades autónomas (que consumen y viven en la ciudad y cuando regresan se convierten en embajadores de Cuenca en su tierra) y la mayor parte del alumnado procede de otras provincias de la región, por lo que no sólo contribuyen a hacer Región, sino que atraen población, en uno y otro caso, hacia una ciudad que cada año va bajando su número de preuniversitarios y no puede sobrevivir sólo con los

estudiantes conquenses. En la actualidad, el grado de Periodismo es uno de los que la UCLM valora como de mayor fortaleza y sobre el que se pueden articular otros dobles grados en Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, de hecho, Comunicación Audiovisual podría resultar interesante su implantación en un futuro porque especializaría el Campus, consolidaría su Facultad de Periodismo y daría oxígeno a la Escuela Politécnica, la única del Campus con una especialización tecnológica.

Pero centrándonos en el Grado de Turismo, el PSOE ha defendido siempre que la titulación de Turismo para Cuenca, de hecho, en abril de 2008 el Grupo Socialista presentó una moción en la Diputación Provincial de Cuenca, que lamentablemente no obtuvo el apoyo del Partido Popular.

Una apuesta que se vio renovada en el Congreso Provincial del PSOE de Cuenca celebrado el pasado mes de enero, en el que se aprobó una resolución redactada como sigue: "Apostamos por la efectiva implantación en el Campus de Cuenca de los estudios superiores de Turismo y la ampliación de la oferta de ciclos formativos relacionados con la materia. Y no sólo para la formación de nuestros futuros profesionales en el sector, sino por lo que supone de respaldo, impulso y apoyo a iniciativas innovadoras en este campo".

Reclamando el Grado de Turismo para Cuenca se aprovecharía su ubicación en una ciudad patrimonio de la humanidad y con un patrimonio natural o paleontológico evidente, no en vano la Universidad junto con el sector público en general son a día de hoy el casi único sustento de una ciudad en clara EMERGENCIA SOCIAL.

El grado de Turismo, incrementado con los estudios de Hostelería, sería un factor importante de desarrollo demográfico, social y económico para Cuenca.

De hecho nos ha sorprendido que los dos borradores del Plan Estratégico 2020, presentados por el rector de la UCLM, desaparece la propuesta del grado de Turismo para Cuenca y apuesta por trasladarlo a Toledo.

El Consejo Social de la UCLM dejó en suspenso el mapa de titulaciones que había propuesto, considerando que no era competente para opinar sobre el mismo en fechas recientes.

Consideramos que lo que debe hacerse es respetar la decisión que ya se tomó en 2010 en cuanto al mapa de titulaciones y, sobre todo, fomentar un debate que incluya la participación de toda la comunidad universitaria.

Por ello, el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Instar a la UCLM y al Gobierno regional a que mantenga el mapa de titulaciones que fue acordado en 2010, que incluía el grado de Turismo para Cuenca".

8ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a reordenación zona Astrana Marín y solución urgente al agujero de Astrana Marín.

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=24736.0

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=25454.9

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=25851.6

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=26307.1

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=26792.3

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=27064.6

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=27282.2

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=27534.3

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)
http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=27885.0
Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=28041.0

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 20
Votos en contra: 3
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno,** por mayoría de 20 votos a favor (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 8 correspondientes a Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos), y 3 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a reordenación zona Astrana Marín y solución urgente al agujero de Astrana Marín, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

"MOCION REORDENACIÓN ZONA ASTRANA MARIN Y SOLUCION URGENTE AL AGUJERO DE ASTRANA MARIN

Las obras de un aparcamiento en la calle Astrana Marín en régimen de concesión, con una estimación inicial de 502 plazas, fallidas en este momento, han dejado como secuela un enorme agujero que ha provocado el hundimiento urbanístico y comercial de la zona, además de una grave afectación a los vecinos y a las instalaciones educativas colindantes.

Este grave problema para la ciudad puede convertirse en una oportunidad a través de un proyecto integral de reordenación urbanística y de los equipamientos de la zona bajo las premisas de la colaboración institucional y el acuerdo de este Pleno.

El aparcamiento proyectado, en el subsuelo del patio del IES Alfonso VIII, forma parte de una manzana que necesitaría una reordenación completa que permita, además de resolver el problema del agujero de Astrana Marín, convertirla en un valor para la zona centro y la ciudad en su conjunto, y ofrecer la imagen que queremos de Cuenca en una de sus entradas principales. Una operación urbanística en definitiva que venga a conformar la Cuenca del siglo XXI que todos queremos.

Al lado del Centro de Recepción de Turistas, en la entrada por la carretera de Madrid, nos encontramos con una manzana perfectamente delimitada para equipamientos y servicios públicos, de carácter fundamentalmente educativo en estos momentos.

La Junta de Comunidades de Catilla-La Mancha ha puesto sobre la mesa un proyecto para la reconversión de la antigua Escuela de Magisterio en un equipamiento turístico a través de la concesión para la construcción de un hotel de 174 habitaciones con Centro de Convenciones con aforo máximo de 1.000 personas.

En una operación de permuta, el Ayuntamiento se hará cargo de los locales de la actual comisaría de policía que traslada sus dependencias a la Ronda Oeste.

En la misma manzana se encuentra el polideportivo Luis Yufera, a cuya reubicación se ha comprometido la Junta de Comunidades si fuera necesaria en ese proyecto de reorganización integral.

Cuenca no puede perder esta oportunidad, y el enfrentamiento partidista es aquí más que nunca un atentado a los intereses de la ciudadanía en su conjunto. Y lo que puede ser de importancia en otras ciudades, en Cuenca es cuestión de supervivencia.

Y esta no es una cuestión “a dos”, Ayuntamiento y Junta, porque el equipo de gobierno del PP carece de mayoría suficiente en este Pleno, luego las decisiones que se adopten exigen un acuerdo avalado por la mayoría del Pleno municipal, además del equipo de gobierno y el gobierno regional.

Entiende el grupo socialista que un acuerdo integral, avalado por la Junta y consensuado con la Corporación municipal, sería el cauce adecuado para dar forma a este ambicioso plan de reordenación urbana y puesta en valor de equipamientos y servicios.

Pero más allá de lo anterior, tenemos en este momento sobre la mesa sendos proyectos de concesión de obra pública, auspiciados cada uno por una administración, que operan sobre el mismo espacio físico, y que solapan parcialmente sus planes de explotación y de negocio, sus expectativas de viabilidad y, por ende, las bases del equilibrio financiero que debe presidir la adjudicación y posterior ejecución concesional.

Dicho de otra manera, el parking explotará plazas que en parte son de rotación y por tanto para turistas, el hotel y centro de convenciones atrae turistas a los que debe ofrecer, incluso por ley, plazas de aparcamiento.

Y dicho de otra forma, la solución al aparcamiento de vecinos en plaza estable, vecinos en rotación, turistas en rotación y clientes del hotel debe ser conjunta o, cuando menos, coordinada.

Señalemos en este momento el carácter demanial de los terrenos, advirtiendo al tiempo cuestiones como que el subsuelo del IES es propiedad de la Junta en cesión al Ayuntamiento, y que los bienes demaniales son susceptibles, tanto de ser convertidos en patrimoniales (susceptibles por tanto de enajenación) o de ver modificado el fin último (utilidad pública o servicio público) que justifica su carácter de dominio público.

Por todo lo anterior, instamos el siguiente acuerdo del Pleno,

Instar a la Gerencia de Urbanismo, y al órgano que corresponda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la elaboración conjunta de un proyecto integral para la manzana de Astrana Marín.

Que se someta el proyecto a consideración de su Consejo Rector en plazo no superior a dos meses, procediendo acto seguido a someter el mismo a acuerdo de Pleno en convocatoria extraordinaria si fuera necesario".

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Alcalde

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=28413.3

1º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2018-4277) Presentado por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=28453.7

1.- Según los datos recabados por Ecologistas en Acción, en 2016 se detectaron 34 de los 57 plaguicidas analizados para este informe en las aguas del río Jucar, y 22 están a día de hoy prohibidas en España. El río Jugar al paso por el término municipal de Cuenca tiene múltiples usos públicos, entre ellos el baño. Rogamos que el

Ayuntamiento informe de la situación del rio Júcar a su paso por la ciudad y tome las medidas para revertir la contaminación de éste, si la hubiera, exigiendo a las intendencias que competan responsabilidades al respecto.

2.- La primera y última reunión de los grupos de trabajo del Consejo social para el desarrollo de da DUSI se desarrolló el 25 de octubre. Rogamos que se convoque cuanto antes a estos grupos de trabajo. Y en esta convocatoria se trabaje con anterioridad un orden del día con puntos concretos en los que ir tomando acuerdos. Además, se concrete una forma de gestionar cada uno de los grupos de una forma ágil y seria.

3.- El 12 de febrero solicitamos copia de los resultados y valoración que se hace de la encuesta que han realizado las y los trabajadores del Ayuntamiento con motivo de la elaboración del Plan de Igualdad del ayuntamiento. Ya que fue nuestro Grupo Municipal el que propuso, mediante moción aprobada el 8 de marzo de de 2017, la elaboración de dicho Plan de Igualdad. Rogamos que se nos facilite la documentación solicitada y se nos informe de todas las gestiones y trabajos realizados con dicho Plan.

4.- Debido a la baja de una trabajadora social del Área de intervención Social se están retrasando las citas de las personas usuarias de servicios sociales, que tiene como referencia a esta trabajadora social. Rogamos que se tomen medidas para solventar esta situación cuanto antes. Como por ejemplo utilizar la bolsa, constituida el 29 de enero de 2018, para las contrataciones eventuales de personal laboral de trabajo social en el Ayuntamiento de Cuenca.

5.- El 20 de febrero, a través de correo electrónico, el Concejal de Atención a las Personas pone a disposición de los centros escolares de educación primaria y secundaria, los proyectos del Centro de La Mujer; Prevención del acoso sexista en las redes sociales y Relacionate de forma sana. La programación del curso para realización de actividades extra escolares se realiza en septiembre al inicio del curso. Lo que conlleva a que desde muchos centros ya no queden horas libres para programar nuevas actividades, y se queden sin realizar proyectos tan importantes como los que proponen desde el Centro de La Mujer. Rogamos que el Ayuntamiento tenga en cuenta la programación escolar a la hora de realizar estas propuestas.

6.- Tras la noticia aparecida en prensa, según la cual el Alcalde ha remitido un escrito a la Junta de Comunidades solicitando financiación para la Pista de Atletismo del Complejo Deportivo Luis Ocaña (460.768 euros), para el césped del campo fútbol de Las Quinientas (329.874,75), y para continuar las obras de la Fuensanta (400.000); Tras haber anunciado recientemente en prensa un presupuesto de 1’5 millones de euros para instalaciones deportivas en 2018, que ahora parecen haber olvidado; tras haber rechazado las dos propuestas que el grupo Municipal Izquierda Unida formuló en pleno para la compra directa tanto de la pista de atletismo como del césped artificial; Y

tras, finalmente, haber convencido al resto de grupos municipales de adquirirlas por renting, disponiendo hoy por tanto de las pertinentes cantidades para ello en el presupuesto municipal 2018, prorrogado de 2017; Rogamos: que cesen en su desidia respecto a las instalaciones deportivas municipales y contraten de una vez la instalación de pista y césped, a poder ser de forma directa y sin renting, retomando las iniciativas que IU les planteó en septiembre y octubre de 2017. Así mismo, rogamos que dejen de dilapidar el dinero de las y los conquenses en La Fuensanta, máxime cuando ya están invirtiendo casi 500.000 euros en ella ahora mismo y mientras el resto de instalaciones deportivas de la ciudad se caen a cachos y pierden sus homologaciones.

2º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2018-4296) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=28882.4

1. El pasado 7 de febrero, con motivo de las nevadas caídas en la ciudad, un ciudadano de la capital, en calidad de secretario-administrador de una comunidad de propietarios, contactó con el Ayuntamiento vía telefónica para solicitar que de forma urgente se colocaran unas vallas de protección en el acerado de la calle Paseo San Antonio número 12 -a la altura de la tienda Saneamientos San Antonio- para garantizar la seguridad de los viandantes a causa de las placas de hielo que “desde hasta un metro de altura y 0,70 de ancho” caían desde el tejado del edificio. El particular asegura que tras hablar con los servicios de Obras, Incidencias, Aguas de Cuenca, y el propio Ayuntamiento, fue derivado a la Policía Local y de ésta a Bomberos. De forma paralela, remitió la petición a través del correo electrónico sede@cuenca.es, desde el que se contestó que este canal de comunicación es para informar sobre incidencias de la sede electrónica; y que para presentar cualquier solicitud era necesario que se identificase en la sede y utilizase el registro electrónico habilitado.

Todo lo expuesto demuestra que no existe ningún medio a través de el cual los ciudadanos puedan comunicarse con el Ayuntamiento de una forma ágil y directa para canalizar necesidades, dar partes, o solicitar información de algún servicio. Por todo ello,

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno estudie la posibilidad de implantar un Servicio de Atención Ciudadana 010 que atienda las consultas ciudadanas, y reciba y tramite sus reclamaciones o sugerencias.

2. En septiembre de 2016 el Pleno de este Ayuntamiento aprobó por unanimidad una moción de Ciudadanos Cuenca en cuyos acuerdos se instaba al equipo de Gobierno a recuperar los caminos de titularidad municipal que habían sido usurpados con el paso del tiempo por particulares.

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno cumpla con este punto empezando por el camino ocupado de los hocinos.

3. En relación a los ascensores del Casco Antiguo:

- El Ayuntamiento de Cuenca está pagando 115 euros al mes por el mantenimiento del ascensor del Jardín de los Poetas que, actualmente, el equipo de Gobierno tiene fuera de servicio.

- El ascensor de la calle Zapaterías sigue sin ponerse en marcha. El equipo de Gobierno se escuda siempre en que está a expensas de un convenio con la UCLM que no acaba de cuajar, o de que falta un trámite con Industria que ustedes deberían de pedir y que tampoco solicitan.

- En relación al ascensor de la plaza de Mangana, los vecinos del Casco Antiguo denuncian que está constantemente bloqueado debido a que los guijarros del suelo se introducen en las ranuras de las puertas.

En relación a todo lo expuesto,

ROGAMOS. Que el equipo de Gobierno proceda a abrir los ascensores inutilizados en aras a mejorar la movilidad en el Casco Antiguo, y proceda a pavimentar con cemento o adoquines las inmediaciones del ascensor de la plaza de Mangana para evitar el problema descrito.

4. En julio de 2017, después de que Cs hiciera una propuesta para abrir los baños públicos de los parques municipales, el portavoz del equipo de Gobierno, José Ángel Gómez Buendía, declaró a los medios que “el pliego para abrir los baños públicos estará al acabar el verano”. En vistas a que estamos a punto de finalizar el invierno y no sabemos nada del tema (un tema muy importante para el Grupo Municipal Popular a juzgar por la cantidad de veces que lo rogó la pasada legislatura),

ROGAMOS. Que el equipo de Gobierno abra los baños de los parques de Santa Ana, San Julián, Los Moralejos y Plaza Mayor.

5. Recientemente hemos comprobado cómo se ha mejorado la señalización de de acceso al centro penitenciario de Cuenca en las glorietas de la red secundaria. Sin

embargo, sigue sin indicarse la salida hacia la misma en los paneles de la A-40, tal y como venimos pidiendo desde diciembre de 2016. Por todo ello,

ROGAMOS. Que el Ayuntamiento de Cuenca inste al Ministerio de Fomento o a la Dirección General de Carreteras a que se indique dicha salida con el fin de facilitar la localización de la cárcel a las personas de otras provincias que vienen a visitar a sus familiares.

6. ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno desarrolle políticas encaminadas a buscar en el deporte un nuevo atractivo turístico con iniciativas como las de elaborar un programa estable a lo largo de todo el año de actividades deportivas, conseguir la celebración de competiciones de calado nacional y promover eventos deportivos con carácter fijo y periodicidad mensual.

7. ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno inste al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias que habilite un rebaje en la acera del acceso principal a la estación Fernando Zóbel con el fin de facilitar la accesibilidad a personas con movilidad reducida.

8. La preocupación por la limpieza e higiene de los establecimientos hosteleros de la capital no es exclusiva de Ciudadanos, sino de los propios hosteleros que, hace un año, remitieron al equipo de Gobierno de este Ayuntamiento las bases para que el Ayuntamiento promoviera un distintivo de calidad que contribuyese a incrementar la implicación de todos en dicho objetivo. Y es que, ellos son los propios interesados en velar por la imagen del sector. Lo mismo que proponía Cs el pasado pleno con su moción, aunque el Grupo Municipal Popular quisiera tergiversar el mensaje en redes montajes que no entrarían en el denominado 'juego limpio'. En relación a lo expuesto,

ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno atienda la petición de la Agrupación de Hostelería y Turismo de Cuenca e implante el distintivo de calidad que solicitan.

9. ROGAMOS.
Que el equipo de Gobierno reponga la farola fundida de la calle Caballeros, que lleva en este estado más de un año, y de paso haga una revisión de todas las luminarias de la ciudad fundidas.

3º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2018-4332) Presentado por el Grupo Municipal Socialista.

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=29549.1

1. Las escaleras exteriores que comprenden desde la planta quinta del parking de Mangana al ascensor, están en su mayoría sueltas.

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, que sean reparadas a la mayor brevedad posible para no lamentar daños.

2. En la calle Avenida del Mediterráneo a la altura del número 53, hay numerosas baldosas sueltas que hay que reparar.

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, que se efectúen los trabajos pertinentes de inmediato para no lamentar caídas de los viandantes de la zona.

3. ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, que dote de más papeleras toda la calle Avenida Castilla la Mancha, ya que son muy escasas las que hay, y se nota la suciedad a lo largo de toda la vía.

4. Nos consta que debido al mal estacionamiento de los vehículos en C/ Retiro con C/ González Francés una ambulancia no pudo acceder a recoger a una vecina que lo requería. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, incremente la vigilancia policial para que estas situaciones no se vuelvan a repetir o, en su caso, se proceda a la instalación de bolardos para evitar el aparcamiento en la zona.

5. Nos informan los vecinos de la zona que en la vía de servicio que se encuentra frente a la plaza de Villaluz el reborde que demarca el aparcamiento en batería, es excesivamente alto en algunos tramos y en otros está roto lo que puede ocasionar problemas en los vehículos. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, sea solucionado este problema la mayor brevedad.

6. En el pleno de enero nuestro Grupo presentó el siguiente ruego: "se proceda a realizar los trámites pertinentes, tal y como le solicitamos en la Comisión de Hacienda, para que se abone a todos los trabajadores de los organismos autónomos la cantidad que se les adeuda, en condiciones de igualdad, con todos los trabajadores públicos municipales que han sido objeto de extensión de sentencia y ahora perciben esa diferencia retributiva".

SE RUEGA AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, nos informe de los trámites realizados por el Equipo de Gobierno para dar cumplimiento a dicho ruego.

7. En el monumento al Pastor de las Huesas del Vasallo que se encuentra en la subida al Cerro Socorro había una placa de bronce explicativa de la escultura, en la actualidad ya no está.

SE RUEGA AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, sea repuesta esta placa para completar el conjunto escultórico tan visitado por los turistas que visitan nuestra ciudad.

8. Nos han comentado los vecinos que no acude al centro social de Tiradores Altos ninguna trabajadora social, como si sucede en otros Centros que van una vez a la semana para atender a los vecinos. Es por lo que,

SE RUEGA AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, se solucione este problema a la mayor brevedad posible.

9. SE RUEGA AL SR. ALCALDE PRESIDENTE, se den las instrucciones oportunas para que se proceda, de manera inmediata, a la sustitución de las trabajadoras del Centro de la Mujer que se encuentran, o bien en situación de incapacidad temporal, o en situación de excedencia. Entendiendo que las mismas deberían hacerse con cargo a la bolsa de trabajo del Ayuntamiento de personal laboral o de la de personal funcionario en su caso.

PREGUNTAS.

1ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 2018-4070) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=29862.1

1. Desde 1982, cada 29 de abril se celebra el Día Internacional de la Danza en honor al bailarín francés Jean-Georges Noverre, quien es considerado el creador del ballet moderno. Muchas ciudades aprovechan ésta efemérides para realizar un programa de actos que contribuya a la difusión de esta disciplina artística acercándola al público general.

PREGUNTA.
¿Qué actividades tiene previsto organizar la Concejalía de Cultura durante el mes de abril y el propio día 29 con motivo de dicha efemérides?

2. Hace unas semanas el Ayuntamiento de Cuenca le ha concedido una prórroga de dos meses a la empresa encargada de la reparación de la fachada del

edificio Palafox, cuyo andamiaje impide totalmente el paso de peatones por la acera. Ante la proximidad de la Semana Santa, y la consecuente aglomeración de espectadores,

PREGUNTA.
¿Hasta cuándo estarán colocados los andamios en la citada fachada, así como los dispuestos en la fachada del Ayuntamiento?

3. El alcalde de Cuenca informó en rueda de prensa en abril de 2017 que el equipo de Gobierno ya trabajaba en un proyecto para remodelar el edificio del mercado y la plaza de España. Casi un año después, y a poco más de un año del fin de la legislatura, seguimos sin conocer la propuesta del sr. Mariscal y su equipo de Gobierno para esta área tan degradada de la ciudad.

PREGUNTA.
¿Cuál es el proyecto que tienen previsto acometer en el edificio del Mercado y la plaza de España, así como sus detalles en cuanto presupuesto, financiación, fecha de inicio y plazo de ejecución?

2ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 2018-4084) Presentado por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=30155.3

1.- En la antigua iglesia de San Andrés, hoy restaurada como espacio público, se encuentra la Máquina Real. Pero tiene poca actividad social y cultural, permaneciendo la mayor parte del tiempo cerrada.

Por ello preguntamos ¿Qué usos tiene comprometidos o previstos dar el equipo de gobierno a la antigua iglesia de San Andrés?

2.- En relación al cumplimiento de la sentencia 250/17 por la que se declara ajustadas a derecho las resoluciones impugnadas por el obispado, es decir, la moción que le obliga a retirar los símbolos franquistas de la Catedral.

Conocido el informe del 25 de enero de 2018 de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca que resuelve "*Autorizar la retirada de las referidas piezas simbólicas mediante su adecuada extracción* […]" Y visto que no han comenzado las obras de retirada de la simbología franquista de la Catedral.

Teniendo en cuenta las distintas medidas que las administraciones públicas deben de tomar, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley llamada de Memoria Histórica. Y como bien indica el informe de la Secretaría General del Pleno, del 3 de marzo de 2015, "*Obtenido tal informe y si el mismo es favorable el Ayuntamiento puede dictar una orden de ejecución para que la Iglesia retire símbolos advirtiéndole de la ejecución subsidiaria en caso de incumplimiento. Y si procede, el Ayuntamiento puede retirar ayudas o subvenciones que le otorgue a la Iglesia*."

Por ello preguntamos ¿Qué medidas ha tomado o va a tomar el Ayuntamiento al respecto de la no retirada de la simbología franquista de la Catedral?

3.- El pasado 20 de febrero, en Las Noticias de Cuenca, se publicaba un artículo que indicaba que la vecindad de las calles Ronda del Manantial y Alameda del Júcar, han tenido que asumir el pago de las obras del pavimento que da acceso a la Plaza Alameda, para solucionar el problema de filtraciones de agua a un garaje.

En el pleno del 9 de septiembre de 2017 ya trasladamos la problemática de los espacios privados de uso público y la propuesta de la Asociación de Vecinos de Fuente del Oro para que los viales peatonales e interiores de las manzanas a, b, c, d, f y h, así como los jardines, puedan ser cedidos al Ayuntamiento.

En el pleno de junio de 2017, entre otros acuerdos, se aprobó el siguiente "*Que se promuevan las gestiones legales necesarias para que todos los espacios privados de uso público del barrio Fuente del Oro, que no fueron cedidos en su día al Ayuntamiento por la Junta de Compensación, sea tramitada su recepción*"

Esta problemática no es exclusiva del barrio de Fuente del Oro, la excusa también la utilizan en el resto de barrios, mientras que la vecindad sigue sufriendo accidentes ante la falta de mantenimiento de las aceras por las que caminan a diario.

Por ello preguntamos ¿Qué gestiones ha realizado el Ayuntamiento al respecto de la recepción de este tipo de espacios?

3ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 2018-4088) Presentado por el Grupo Municipal Socialista.

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72#t=30796.6

1- Hemos tenido conocimiento de que la Junta de Comunidades ha remitido al Ayuntamiento un convenio para el traslado de la Depuradora, financiado con fondos europeos, por lo tanto a coste cero para el Ayuntamiento. Es por lo que,

PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE: ¿Cuál es la razón de que todavía no se haya firmado dicho convenio?

2- En el Pleno de 12 de septiembre de 2017 se aprobó una moción que presentó el Grupo Municipal Socialista en cuyo único acuerdo se solicitaba: "*La cesión de uso, o la figura jurídica que corresponda, del edificio contiguo a la Escuela de Música a la Asociación de Vecinos de las Quinientas para la rehabilitación del edificio y posterior creación de un espacio social para el barrio más espacio escénico consensuado con la Asociación de Vecinos."* Es por lo que,

PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE: ¿Cuándo va a dar cumplimiento el Equipo de Gobierno a dicha moción?

3- Atendiendo a las quejas de los vecinos de la zona por los retrasos injustificados,

PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE: ¿En que situación se encuentra el proyecto de acondicionamiento del Jardín del Salvador?

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diecinueve horas y quince minutos, de lo que, como Secretario General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

Fdo.: Ángel Luis Mariscal Estrada. Fdo.: Francisco Suay Ojalvo.